

Cazadores denuncian la imposibilidad de cumplir la ley por falta de cobertura móvil

Los cazadores alegan que en buena parte de las zonas rurales no se podrían utilizar las App para hacer los trámites ■ Piden que no tenga que haber guardas en todos los cotos

M.H. | SALAMANCA

Mientras la Junta de Castilla y León ultima la puesta en marcha de la nueva ley de caza, los cazadores han alertado de que la normativa tal y como está dispuesta en su borrador no podría cumplirse, ya que el texto obligaría a utilizar una serie de aplicaciones móviles que cuando en buena parte de la provincia de Salamanca no siquiera hay cobertura móvil.

El delegado de la federación de Castilla y León en Salamanca, Javier Tendero, fue el encargado de anunciar ayer que ante esta situación los cazadores han presentado alegaciones a la ley de caza para evitarlo. Estas aplicaciones móviles son además, en palabras de Tendero, muy complicadas para una buena parte del gremio, que no están familiarizados con esta tecnología.

Las declaraciones de Javier Tendero se produjeron ayer en la sede de la Diputación de Salamanca durante la presentación del foro de la caza. Allí mismo insistió además en la necesidad de que la ley rebaje los costes económicos para los cazadores, ya que en la normativa se estima que tiene que haber guardas en todos los cotos. A pesar de estas alegaciones, Tendero señaló que entre los cazadores de Castilla y León "no hay incertidumbre" y se espera que si todo sigue como hasta ahora, la Comunidad tenga "una buena ley de caza" pese a las trabas que le pueden generar al gremio. Todas las alegaciones se han presentado de la mano con el resto de delegaciones de la Comunidad.

La provincia de Salamanca es una de las más afectadas por la ley de caza regional, ya que



Javier Tendero, Javier García Hidalgo y Daniel Muñoz en la presentación del foro de la caza. | CUESTA

En la provincia de Salamanca hay actualmente 2.000 licencias de caza y 980 cotos registrados

cuenta con 980 cotos registrados, lo que supone el mayor número de cotos de la Comunidad, con más de un millón de hectáreas de aprovechamiento cinegético.

En la actualidad, hay más de 2.000 licencias de caza en la provincia de Salamanca, lo que habla bien a las claras de la importancia que tiene el sector cinegético en la provincia de Salamanca, tal y como recalcaron tanto Javier Tendero como el diputado de Turismo, Javier García Hidalgo. De ahí que ambos destacaran la celebración del segundo foro de la caza en el que participarán 200 cazadores después del éxito cosechado el año pasado en Castro Enríquez.

LOS DETALLES

Cazador como agente ambiental

Según indicó Javier García Hidalgo, el foro que surgió el año pasado trata de "poner en valor" la caza y al cazador como "agente medioambiental de primer nivel", que es "quien más se interesa por cuidar su entorno y por preservar las especies protegidas".

Actividades paralelas en el foro

En el foro de la caza están previstas una serie de actividades paralelas, que tendrán lugar en horario de tarde. Según indicó García Hidalgo están programados un taller de identificación de alas, varias exhibiciones de materias como la cetrería, tiro al plato y una propuesta de rehacerlos y colleras.

Segunda edición del Foro de la Caza en Castro Enríquez

El foro provincial de caza se desarrollará en la finca de Castro Enríquez, en el término municipal de Aldehuela de la Bóveda. La cita está fijada para el sábado 14 de marzo y será inaugurado por el presidente de La Salina, Javier Iglesias, a primera hora de la mañana. Desde ese momento están programadas dos mesas redondas para analizar la situación que atraviesa actualmente el sector de la caza. La primera de ellas llevará por título "Impacto de la fauna silvestre en la economía rural" y contará como ponentes con la jefa del servicio de Sanidad de la Junta, Olga Mínguez, con Raúl Cuadrado, del departamento de Biotecnología y con Donaciano Dujo, presidente regional de Asaja. La mesa será moderada por Lorena G. Vizcaino. La segunda mesa versará sobre la ley de caza y contará con el director general de Patrimonio Natural, José Ángel Arranz. Junto a él estarán Marcial Martín como moderador y Santiago Iturmendi, Santiago Ballesteros y Felipe Vegue.

SANTA MARTA DE TORMES

El Consistorio tuvo que atender en 2019 a cinco familias en situación de emergencia

Las ayudas pretenden paliar necesidades básicas de forma temporal

EÑE | SANTA MARTA

El Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes ha aprobado las bases para la concesión de las ayudas de emergencia social de este año, con una partida de 15.000 euros.

El objetivo de estas ayudas es paliar y atender de forma temporal el abono de recibos de suministros energéticos de luz y/o gas, así como aquellas necesidades básicas de subsistencia de

las personas que no lo pueden hacer por sus propios medios. Una situación que puede venir derivada por razones sobrevenidas o por la falta continuada de recursos, siempre que no puedan hacerse frente desde otros recursos procedente de las Administraciones Públicas o de entidades privadas sin ánimo de lucro.

Unas aportaciones que el año pasado solo tuvieron que atender

a cinco familias, lo que supuso una reducción frente a las 15 concedidas en 2018.

Los beneficiarios que deseen solicitar la subvención deberán cumplir, entre otros requisitos, estar empadronados en el municipio con una antigüedad mínima de seis meses y no tener unos ingresos anuales superiores al importe equivalente al 1,3 del IPREM anual (en doce pagas).



La concejala de Bienestar Social, Marl Cruz Gacho. | EÑE